



Comisión Permanente
de Capacitación y
Organización Electoral



Programa Estatal de **Educación Cívica y Participación Ciudadana**

2024-2028



Índice

1. Presentación
2. Marco jurídico
3. Diagnóstico
4. Marco lógico
 - a. Misión
 - b. Visión
 - c. Áreas operadoras
 - d. Objetivo
 - e. Líneas de acción
5. Tramos de acción
6. Programa de actividades
7. Seguimiento
8. Conclusión
9. Referencias
10. Anexos



Directorio

Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz

Consejo General

Marisol Alicia Delgado Morales, Consejera Presidenta

Roberto López Pérez, Consejero Electoral

Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral

Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral

María de Lourdes Fernández Martínez, Consejera Electoral

Maty Lezama Martínez, Consejera Electoral

Fernando García Ramos, Consejero Electoral

Luis Fernando Reyes Rocha, Secretario

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Isis Alejandra Escamilla Pulido, Directora Ejecutiva

Mónica Ruiz Saldaña, Subdirectora de Participación Ciudadana y Educación Cívica

Coordinación de Educación Cívica

Enrique Ramírez Gómez, Coordinador

Carla Polanco Cárdenas, Jefa de Unidad

José Luna González, Asistencia Técnica

Denisse Vargas Reyes, Asistencia Técnica

Coordinación de Participación Ciudadana

Marcela Dolores Guerra Osorno, Coordinadora

Fernando Eduardo Ordaz Herrera, Jefe de Unidad

Ana Victoria Celis Ng Teajan, Asistencia Técnica

Ana Batilde Martínez Mendoza, Asistencia Técnica



Glosario

Código Electoral. Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz.

DECEyEC. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

DEOE. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

DEPPP. Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

ENDUTIH 2022. Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares 2022.

INE. Instituto Nacional Electoral.

LGBTI+. Lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersexuales, entre otros.

OPL. Organismos Públicos Locales.

OPLE Veracruz. Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.

OSC. Organizaciones de la Sociedad Civil.

PEECyPC. Programa Estatal de Educación Cívica y Participación Ciudadana 2024-2028.

PEL. Proceso Electoral Local.

UTCfyD. Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.

UTCS. Unidad Técnica Comunicación Social.

UTIGEI. Unidad Técnica de Igualdad de Género e Inclusión.

UTSI. Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

UTT. Unidad Técnica de Transparencia.

UTVODESyOSC. Unidad Técnica de Vinculación con Órganos Desconcentrados y Organizaciones de la Sociedad Civil.



1. Presentación

Desde el Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz se propone el **Programa Estatal de Educación Cívica y Participación Ciudadana 2024-2028**, que integra las líneas de acción y proyectos del Organismo con la finalidad de abonar al cumplimiento de nuestras atribuciones constitucionales, y consolidar la construcción de ciudadanía en la entidad veracruzana.

Lo anterior, bajo los requerimientos, exigencias y perspectivas actuales de la sociedad, en alianza con instituciones públicas y privadas, las organizaciones de la sociedad civil, aliados estratégicos y distintos actores relevantes, para implementar proyectos con miras a transformar la realidad política y social en nuestro Estado.

El presente documento es una guía de ruta para implementar los proyectos institucionales en materia de educación cívica y participación ciudadana en Veracruz, a través de 3 líneas de acción y más de 20 proyectos a ejecutar en los próximos **cinco años**.



2. Marco jurídico

La Declaración Universal de los Derechos Humanos es el instrumento de protección más importante proclamado por la Organización de las Naciones Unidas, en sus 30 artículos recoge los derechos humanos considerados básicos a perseguir por los estados y que deben asegurar, con medidas progresivas, su reconocimiento y aplicación universal y efectiva, por la importancia de la participación, así como los derechos de las personas.

La Carta Democrática Interamericana adoptada por la Organización de Estados Americanos, es reconocida como uno de los instrumentos más completos, promulgado para la promoción y fortalecimiento de los principios, prácticas y cultura democráticas entre los Estados de las Américas. En sus artículos 1, 2, 3, 6, 9 y 28 determina que la democracia es esencial para el desarrollo social, político y económico de los pueblos de las Américas.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 41, que son atribuciones de los OPL, entre otras: **la educación cívica.**

En el artículo 104 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, señala que en materia de educación cívica y participación ciudadana es relevante y corresponde a los OPL:

1. Desarrollar y ejecutar los programas de educación cívica en la entidad que corresponda, de paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral.
2. Orientar a la ciudadanía en la entidad para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales.
3. Organizar, desarrollar, y realizar el cómputo de votos y declarar los resultados de los mecanismos de participación ciudadana que se prevean en la legislación de la entidad federativa de que se trate.



El Reglamento de Elecciones, en su artículo 29, numeral 2, inciso q) y numeral 4, indican que el INE y los OPL deberán considerar como materia de coordinación la promoción de la participación ciudadana, las campañas para promover la igualdad y la no discriminación, la cultura cívica y la participación política de las mujeres, entre otras.

En el artículo 130 del mismo precepto, se establece que tanto el INE como los OPL supervisarán las actividades de promoción del voto y la participación ciudadana realizadas por las OSC en su ámbito de competencia, asegurando el cumplimiento de las normas electorales y el respeto a los principios democráticos.

En el marco de lo local, la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece en su artículo 66 que, la organización, desarrollo y vigilancia de las elecciones, plebiscitos y referendos, las realizará el OPLE Veracruz, así como la organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados de los mecanismos de participación ciudadana que prevé la legislación veracruzana.

La Ley 698 Estatal de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto del Estado de Veracruz, en su artículo 40 insta al OPLE Veracruz a fomentar la cultura de participación ciudadana en el Estado, mediante la elaboración de un Programa en la materia.

Además de agregar la referencia a los artículos 100, fracciones IV y V, 108, fracción IV y 119 fracciones II y VII, del Código Electoral, dado que en los mismos se establecen las facultades que tiene el OPLE Veracruz, en materia de educación cívica y las atribuciones de la Dirección de Capacitación para elaborar y proponer programas, acciones de difusión, capacitación y educación para orientar a los ciudadanos y a las organizaciones políticas, respecto al ejercicio de sus derechos y obligaciones políticos-electorales.

Finalmente, hacer énfasis en el punto 5.3 denominado “Promoción del voto libre y razonado” del Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana, en donde se establece que



corresponde a los OPL de incorporar dentro de sus proyectos de promoción del voto libre y razonado la visibilización de las personas LGBTI+ así como la instrumentación de estrategias focalizadas para incentivar el ejercicio del sufragio en ese sector de la población.

De modo que, en el ejercicio de sus atribuciones, es que el OPLE Veracruz emite el presente **Programa Estatal de Educación Cívica y Participación Ciudadana 2024-2028**.



3. Diagnóstico

Nivel de participación ciudadana en Veracruz, en los Procesos Electorales Ordinarios:

Proceso Electoral	Cargos de elección popular	Participación ciudadana	Abstencionismo
2015-2016 ¹	- Gubernatura - Diputaciones Locales	54.19%	45.81%
2016-2017 ²	- Ayuntamientos	59.1%	40.9%
2017-2018 ³	- Gubernatura - Diputaciones Locales - Presidencia - Diputaciones Federales - Senadurías	65.56%	34.44%
2020-2021 ⁴	- Diputaciones Locales - Ayuntamientos - Diputaciones Federales	60.09%	39.91%

Elaboración propia con base en datos de Memorias Electorales del OPLE Veracruz.

Desde 2015, se muestra un incremento paulatino de los niveles de participación ciudadana en la entidad veracruzana, siendo la más reciente la elección de 2021 con un ligero retroceso del 5% respecto del proceso inmediato anterior.

Un referente en los últimos años donde se visualiza y aporta información de amplia relevancia al presente diagnóstico son los resultados del Índice de Desarrollo Democrático de México 2022, el cual desprende en Veracruz una puntuación inferior a la de 2021, lo que se tradujo en un descender en su calificación a mínimo desarrollo democrático y perder ocho posiciones en el ordenamiento nacional, ubicándose en el puesto 24° en este informe.

¹ Memoria del Proceso Electoral 2015-2016, pág 267.

² Memoria del Proceso Electoral 2016-2017, pág 249.

³ Memoria del Proceso Electoral 2017-2018, pág 267.

⁴ Memoria del Proceso Electoral 2020-2021, pág 249.



Es la quinta vez, desde 2010, que obtiene una puntuación de mínimo desarrollo; en el resto de los informes calificó otras cinco ocasiones con bajo desarrollo y sólo en dos oportunidades alcanzó desarrollo medio. Su caída es producto de los peores resultados en casi todas las dimensiones, excepto en Democracia de la Ciudadanía, en la que logra mejorar su nivel de desarrollo, de medio a alto, y conquista el segundo lugar en el ranking nacional.⁵

En la siguiente tabla podemos observar el lugar que ocupa Veracruz en el ranking nacional:

Ranking nacional		
16° Año 2021	Puntuación 2022 2,918 Mínimo desarrollo	24° Año 2022
Dimensión Democracia de la Ciudadanía Evalúa el respeto de los derechos políticos y libertades civiles		
4° Año 2021	Puntuación 2022 7,323 Alto desarrollo	2° Año 2022
Dimensión Democracia de las Instituciones Evalúa la calidad institucional y la eficiencia del sistema político		
27° Año 2021	Puntuación 2022 1,820 Mínimo desarrollo	30° Año 2022
Dimensión Democracia Social Mide la capacidad para generar políticas que aseguren bienestar		
24° Año 2021	Puntuación 2022 -1,237 Mínimo desarrollo	28° Año 2022
Dimensión Democracia Económica Mide la capacidad para generar políticas que garanticen eficiencia económica		
23° Año 2021	Puntuación 2022 -1,378 Mínimo desarrollo	27° Año 2022

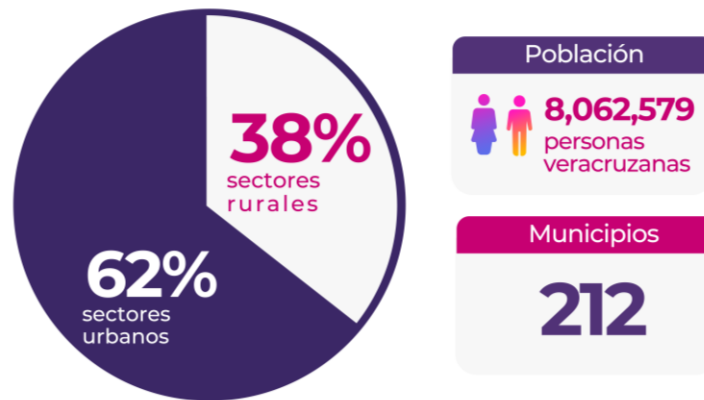
Elaboración propia con base en datos de la serie del IDD-Mex 2010-2022.

⁵ IDD-Mex 2022, pág 176.



Distribución de la población

Las mayores concentraciones de habitantes se localizan en Veracruz, Xalapa y Coatzacoalcos. Se resalta que el 62% de la población vive en áreas urbanas, mientras que el 38% reside en zonas rurales. Es importante señalar que Veracruz figura como el cuarto Estado con mayor población en todo el país.



Elaboración propia, con base en datos del INEGI.⁶

Es relevante subrayar la intención de adoptar una perspectiva que abarque y respete los derechos humanos, teniendo en cuenta grupos poblacionales que han sufrido históricamente marginación o vulnerabilidad y que tienen una marcada presencia en el Estado. Esto resulta fundamental para el desarrollo de una convivencia social cohesionada.

En esta línea, se reconoce que el OPLE Veracruz ha dirigido su atención y creado proyectos específicos como charlas, actividades lúdicas, entre otras, para fomentar la participación cívica y ciudadana entre jóvenes, adultos mayores, personas afrodescendientes, indígenas, personas con discapacidad y la comunidad LGBTI+.

⁶ <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/ver/poblacion/>



a) Juventud

La implicación activa de las y los jóvenes es esencial para edificar la democracia. Por ello, es crucial considerar a este grupo demográfico, dado su papel fundamental en fortalecer la democracia a nivel local. A continuación, se muestra un gráfico que representa la presencia de la población joven en los 30 distritos locales que conforman el Estado.

Porcentaje de juventudes en Veracruz
acorde a la lista nominal 2023



Elaboración propia con base en la lista nominal con corte en septiembre de 2023.

En este sentido, en lo referente al acceso educativo para las y los jóvenes, niñas, niños y adolescentes, según cálculos del Banco Mundial, la pandemia ha generado en México un retraso equivalente a dos años de estudio. Antes de la pandemia, el nivel promedio de aprendizaje de la población mexicana se situaba en el nivel de tercer grado de secundaria. En la actualidad, se estima que su nivel de conocimiento solo alcanzará el equivalente al primer grado de secundaria. Además, la región del sureste del país continúa siendo la más rezagada en el ámbito educativo.⁷

Durante el periodo escolar 2022-2023, se señala que esta situación perdurará si no se ejecuta una política pública específica que incluya medidas para fortalecer el proceso de aprendizaje.

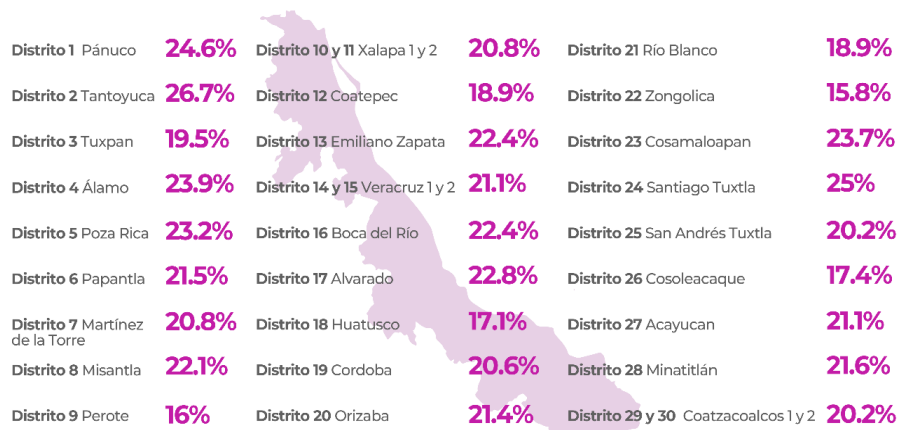
⁷ IDD-MEX 2022, pág 72.



b) Población adulta mayor

La experiencia y conocimiento de las personas mayores son invaluableles en varios ámbitos, por eso es crucial analizar su presencia en el Estado. A continuación, se muestra un gráfico que desglosa la proporción de esta parte de la población en cada distrito de Veracruz.

Porcentaje de adultos mayores en Veracruz
acorde a la lista nominal 2023



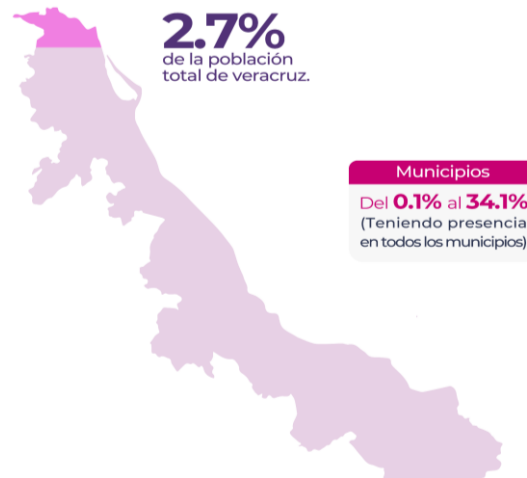
Elaboración propia con base en la lista nominal con corte en septiembre 2023.

c) Población Afrodescendiente

En el estado de Veracruz, de acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda (INEGI 2020), la comunidad afrodescendiente constituye el 2.7% de la población total. A nivel municipal, sus porcentajes oscilan entre el 0.1% y el 34.1%, y están presentes en todos los municipios.

La integración de la población afrodescendiente es fundamental para consolidar una democracia inclusiva. Entre los municipios con mayor número de personas afrodescendientes se encuentran Veracruz, con 26,373 personas, seguido de Xalapa y Tamiahua con 16,457 y 7,462 personas respectivamente.





Elaboración propia con base a indicadores de población del INPI.

La gráfica a continuación exhibe la proporción de la población afrodescendiente en los distritos de Veracruz, siendo los distritos de Tuxpan, Acayucan y Veracruz los que presentan una mayor representación proporcional.

Porcentaje de personas afrodescendientes en Veracruz

Distrito 1 Pánuco	2.06%	Distrito 10 y 11 Xalapa 1 y 2	3.37%	Distrito 21 Río Blanco	4.00%
Distrito 2 Tantoyuca	0.70%	Distrito 12 Coatepec	2.37%	Distrito 22 Zongolica	2.90%
Distrito 3 Tuxpan	9.68%	Distrito 13 Emiliano Zapata	2.85%	Distrito 23 Cosamaloapan	2.05%
Distrito 4 Álamo	4.03%	Distrito 14 y 15 Veracruz 1 y 2	4.34%	Distrito 24 Santiago Tuxtla	2.37%
Distrito 5 Poza Rica	1.09%	Distrito 16 Boca del Río	2.85%	Distrito 25 San Andrés Tuxtla	3.68%
Distrito 6 Papantla	2.22%	Distrito 17 Alvarado	4.15%	Distrito 26 Cosoleacaque	4.10%
Distrito 7 Martínez de la Torre	1.51%	Distrito 18 Huatusco	1.99%	Distrito 27 Acayucan	4.57%
Distrito 8 Misantla	1.95%	Distrito 19 Córdoba	12.26%	Distrito 28 Minatitlán	2.89%
Distrito 9 Perote	0.66%	Distrito 20 Orizaba	1.51%	Distrito 29 Coatzacoalcos 1	2.39%
				Distrito 30 Coatzacoalcos 2	1.84%

Elaboración propia con base en el Censo 2020 de Población indígena en hogares y población afroamericana por Municipio, INPI.⁸

d) Población indígena

En México se identifican al menos 68 comunidades indígenas basadas en criterios etnolingüísticos, junto con la comunidad afroamericana. Alrededor de 23.2 millones de personas de tres años en adelante se

⁸ <https://www.inpi.gob.mx/indicadores2020/4-poblacion-indigena-en-hogares-y-poblacion-afromexicana-por-municipio-censo-2020.xlsx>



identifican a sí mismas como indígenas, lo que representa el 19.4% de la población en ese rango de edad a nivel nacional. Por otro lado, 11.9 millones de personas viven en hogares indígenas, comprendiendo el 9.5% de la población total del país. Además, se contabilizan 7.4 millones de personas que hablan lenguas indígenas, lo que constituye el 6.1% de las y los residentes mayores de tres años en el país.

Ocho entidades cuentan con más de 500,000 personas indígenas, que representan el 75% del total: Chiapas, Oaxaca, Puebla, Estado de México, Veracruz, Yucatán, Guerrero e Hidalgo.

Los datos del Índice de Desarrollo Democrático nos señalan que ocupamos el lugar 16° en el ranking de los 24 estados que cuentan con un número significativo de población indígena, en condiciones de exclusión de sus derechos y libertades, particularmente en lo relativo al acceso a educación y trabajo.⁹

Puntuación del indicador de Exclusión de derechos indígenas

	Entidad federativa	Puntuación
1	Baja California	10.000
2	Ciudad de México	9.425
3	Morelos	8.089
16	Veracruz	4.708

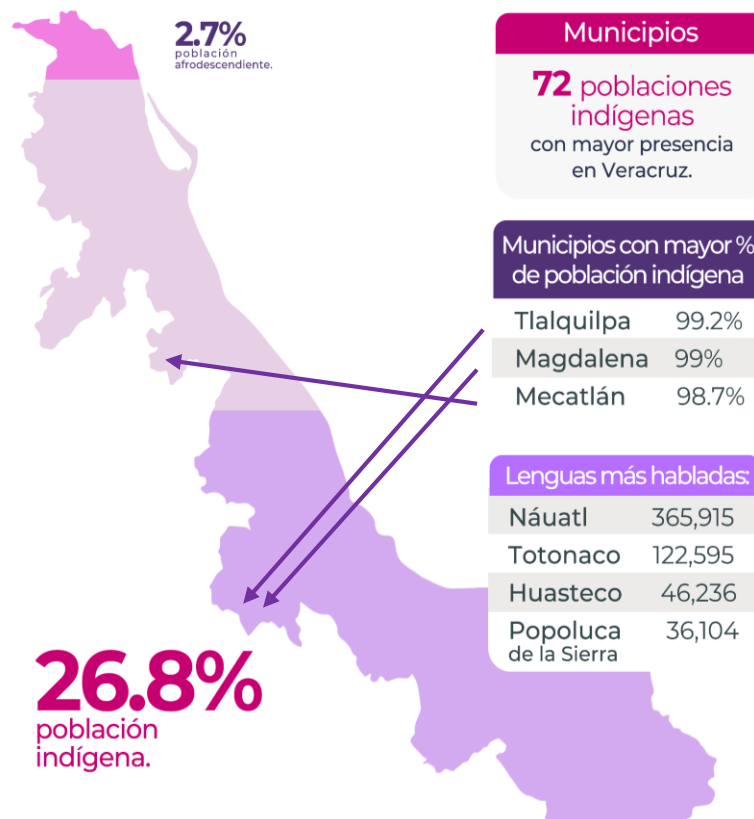
Elaboración propia con base en datos de la serie del IDD-Mex 2022.

En Veracruz, en línea con las profundas raíces culturales indígenas, según los resultados del Censo de Población y Vivienda (INEGI 2020), el porcentaje de la población que se identificaba como indígena, de tres años en adelante, fue del 26.8%. Destacan como municipios principales en este aspecto a Tlaquilpa con un 99.2%, Magdalena con un 99%, y Mecatlán con un 98.7%.

⁹ IDD-Mex 2022, pág 46.



Por lo tanto, resulta crucial integrar a las comunidades indígenas de Veracruz para asegurar una participación equitativa y democrática. Esta inclusión promueve la diversidad y la representación de distintos grupos culturales en el Proceso Electoral próximo.



Elaboración propia con base en información del INPI¹⁰ e INEGI.¹¹

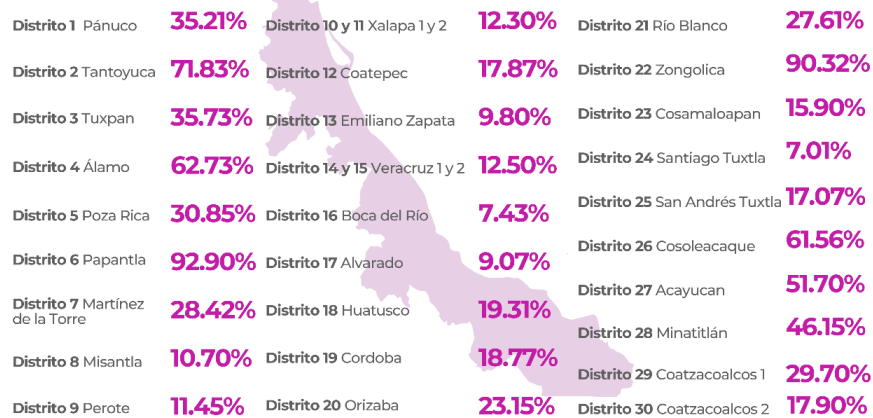
La imagen siguiente muestra el promedio porcentual de representación indígena en cada distrito del área.

¹⁰ <http://atlas.inpi.gob.mx/veracruz-2>

¹¹ <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/ver/poblacion/>



Porcentaje de personas indígenas en Veracruz

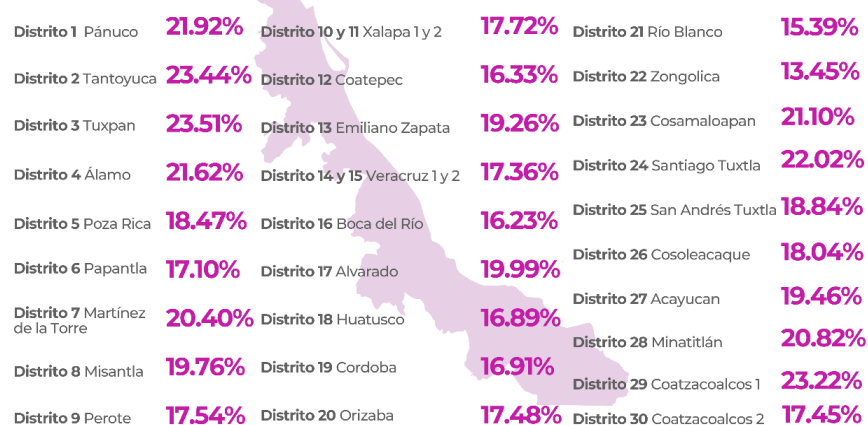


Elaboración propia con base en indicadores de población indígena adscrita muestra censal 2020, INPI.¹²

e) Población con discapacidad

Las personas con discapacidad representan un sector vulnerable en la sociedad, en el gráfico a continuación, se presenta la proporción porcentual en cada distrito. Es importante señalar que Veracruz, Xalapa y Coatzacoalcos son las ciudades con la mayor cantidad de población con discapacidad.

Porcentaje de personas con discapacidad en Veracruz



Elaboración propia con base en base en datos del INEGI.
Censo de población y vivienda 2020.

¹² Fuente consultada: <https://www.inpi.gob.mx/indicadores2020/2-poblacion-indigena-autoadscrita-por-municipio-muestra-censal-2020-2-1-.xlsx>

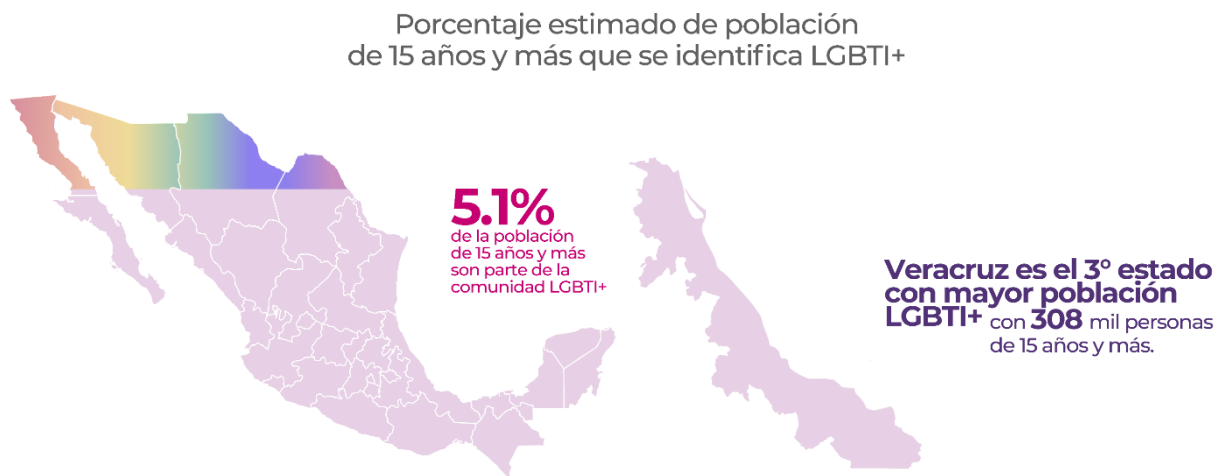


f) Comunidad LGBTI+

Por su parte, la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género 2021 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, da respuesta sobre el volumen y estructura de la población LGBTI+, que permite planear opciones acordes con la realidad de este grupo. Así, de las 5 millones de personas de 15 años y más con orientación sexual e identidad de género LGBTI+ en México, Veracruz ocupa el lugar 3° en el ranking de las cinco entidades federativas con mayor monto con 308 mil pertenecientes.¹³

En ese sentido, se considera de suma importancia realizar acciones que tengan como eje central la inclusión y el más amplio reconocimiento de los derechos de aquellos grupos históricamente vulnerados, como lo es el caso de la comunidad LGBTI+. Por tanto, se considera oportuno incluir a este sector de la población, con el fin de incentivar su participación garantizando condiciones de igualdad.

Ahora bien, en el gráfico siguiente se muestra la estimación de la población LGBTI+ en el país.



Elaboración propia con base en datos del INEGI, de la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y Género 2021.

¹³ ENDISEG 2021, pág 15.

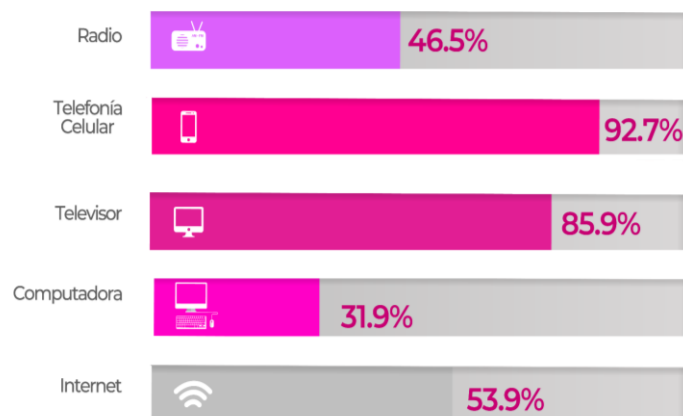


Medios de comunicación

En lo que respecta al acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, resulta fundamental comprender su disponibilidad, ya que ofrece datos esenciales sobre la accesibilidad y los canales efectivos de comunicación para alcanzar a diversos sectores de la población. Esta comprensión permite adaptar los mensajes y contenidos a las plataformas más utilizadas por la audiencia, asegurando una difusión eficiente y una mayor participación ciudadana, especialmente en un entorno digital que está en constante cambio.

Según datos del ENDUTIH 2022, el 53.9% de los hogares de la población en el estado de Veracruz tiene acceso a Internet, un 31.9% cuenta con computadora, el 85.9% tiene acceso a televisor, el 92.7% posee telefonía celular y el 46.5% dispone de radio, todo esto basado en un muestreo realizado durante el año 2022.¹⁴

Porcentaje de población con acceso de TIC´s Veracruz 2022

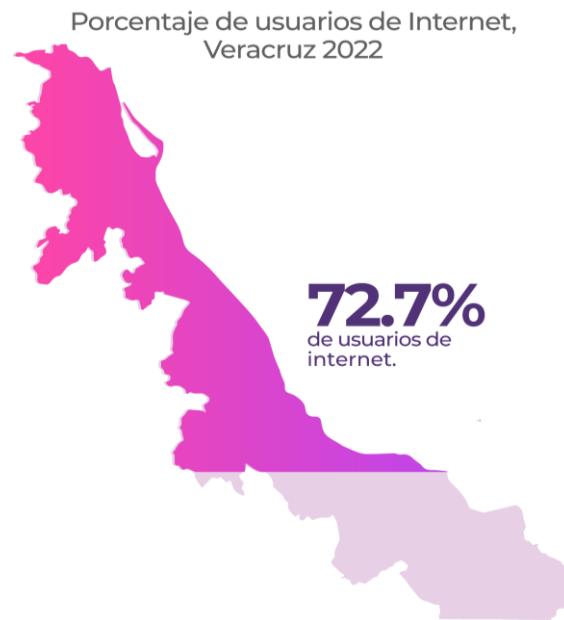


Elaboración propia con base en la ENDUTIH 2022.

¹⁴ Fuente consultada: Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2022 <https://www.inegi.org.mx/programas/dutih/2022/#datosabiertos>

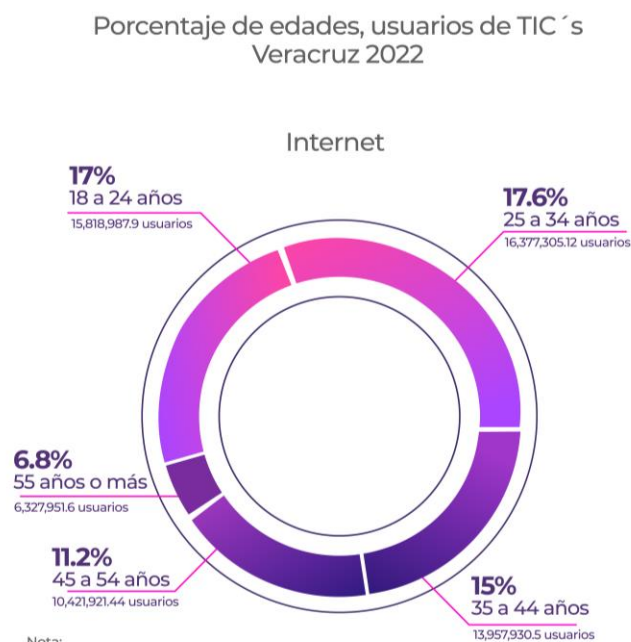


Durante el año 2022, se observó un porcentaje de registro de usuarios de internet en Veracruz de:



Elaboración propia con base en la ENDUTIH 2022.

El empleo de internet en Veracruz no se limita exclusivamente a las y los jóvenes, ya que el porcentaje de distintos rangos de edad que utilizaron estas Tecnologías de la Información y Comunicación en 2022 fue el siguiente:

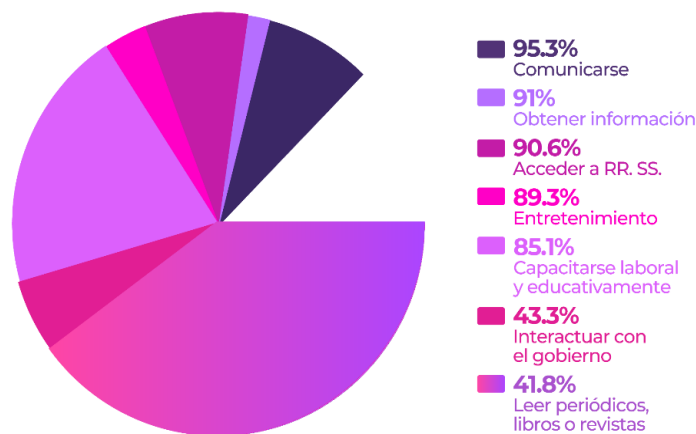


Elaboración propia con base en ENDUTIH 2022.



En el año 2022, el principal propósito del uso de internet en Veracruz fue la comunicación, con un porcentaje del 95.3%. Le siguió la búsqueda de información con un 91%, el acceso a redes sociales con un 90.6%, el entretenimiento con un 89.3%, y el uso para formación laboral y educativa con un 85.1%. En contraposición, el porcentaje de uso para interactuar con el gobierno fue del 43.3%, y para leer periódicos, revistas o libros fue del 41.8% durante el mismo período.

Porcentaje de usos principales de las TIC´s
por usuarios veracruzanos 2022



Elaboración propia con base en la ENDUTIH 2022.

Consideraciones de redes sociales

Entender los momentos de mayor impacto en las redes sociales para lograr una difusión efectiva de contenidos en medios digitales, lo cual permite alcanzar a una audiencia más amplia, interactuar en tiempo real y fomentar la participación. Las plataformas de redes sociales utilizan algoritmos que determinan la visibilidad del contenido para los usuarios.

Publicar en momentos estratégicos mejora el rendimiento de las publicaciones al exponerlas a un público más grande, lo que puede influir positivamente en la evaluación del algoritmo sobre el contenido específico.

De acuerdo con los datos proporcionados por el software de estadísticas, gestión de redes sociales y análisis de redes sociales, Sprout Social, se

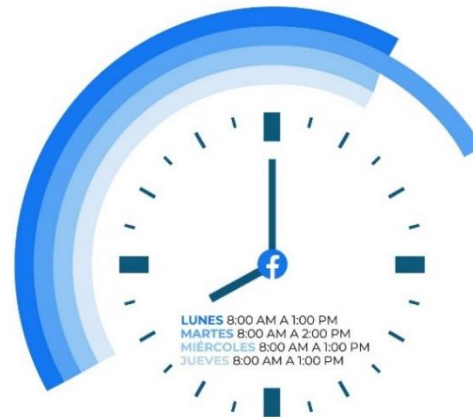


presentan las siguientes gráficas con los parámetros de publicación de cada red social.

Horario general



Horario Facebook



Horario X (Twitter)



Horario Tiktok



Horario Instagram



Elaboración propia con base en datos de la herramienta estadística Sprout Social.¹⁵

15 <https://sproutsocial.com/es/insights/mejores-momentos-publicar-en-redes-sociales/>



En lo que respecta al uso de las redes sociales, es esencial identificar aquellas que son más utilizadas, ya que esto simplifica dirigir los esfuerzos de difusión hacia los canales más efectivos y populares entre el público objetivo.

Según los datos de la plataforma STATISTA sobre el uso de redes sociales en México, Facebook ocupa el primer lugar como la red social más empleada, con un 92.9% de usuarios de internet. En segundo lugar, se encuentra WhatsApp, una de las aplicaciones de mensajería más populares, con una penetración del 92.2% en la audiencia digital. Instagram tiene una tasa de uso del 78.4% entre los internautas mexicanos. Respecto a la plataforma de videos china, TikTok, registra una participación del 73.6%. Por último, X, anteriormente conocida como Twitter, cuenta con una preferencia del 53.7%.

Redes sociales más usadas en México 2022



Elaboración propia con base en la plataforma STATISTA.¹⁶

Participación ciudadana

Aunado a lo anterior, se realiza un análisis que contiene los estadísticos de participación ciudadana del Proceso Electoral Local Concurrente 2020-2021, con base en los Conteos Censales de Participación Ciudadana 2009-2021 del INE; en donde se identifican 36 municipios por debajo de la media estatal.

¹⁶ <https://es.statista.com/estadisticas/1035031/mexico-porcentaje-de-usuarios-por-red-social/>



Municipio	Participación ciudadana	Abstencionismo	No especificó ¹⁷
Media Estatal	59.4%	40.6%	2.8%
1. San Juan Evangelista	59.3%	40.7%	1.0%
2. Cosamaloapan de Carpio	59.0%	41.0%	9.6%
3. Tres Valles	58.4%	41.6%	6.0%
4. Fortín	57.8%	42.2%	1.4%
5. Emiliano Zapata	57.8%	42.2%	1.4%
6. Acayucan	57.5%	42.5%	2.9%
7. Coscomatepec	57.3%	42.7%	3.3%
8. Tezonapa	57.3%	42.7%	5.9%
9. Álamo Temapache	55.9%	44.1%	3.5%
10. Río Blanco	55.8%	44.2%	2.1%
11. Papantla	55.7%	44.3%	0.4%
12. Jesús Carranza	55.7%	44.3%	16.1%
13. Agua Dulce	55.6%	44.4%	5.4%
14. Nogales	55.4%	44.6%	4.7%
15. Cosoleacaque	54.9%	45.1%	0.6%
16. La Antigua	54.9%	45.1%	2.7%
17. Perote	54.8%	45.2%	1.2%
18. Las Choapas	54.5%	45.5%	1.3%
19. Córdoba	54.0%	46.0%	1.7%
20. Tihuatlán	54.0%	46.0%	2.8%
21. Boca del Río	53.8%	46.2%	2.3%
22. Tierra Blanca	53.8%	46.2%	14.5%

¹⁷ No especificados entre lista nominal en formato de porcentaje con un decimal. No se contempla para cálculo de participación.



23. Coatepec	53.6%	46.4%	1.9%
24. Coatzintla	52.6%	47.4%	21.3%
25. Juan Rodríguez Clara	52.5%	47.5%	4.0%
26. Ixhuatlancillo	52.4%	47.6%	0.0%
27. Minatitlán	51.9%	48.1%	2.2%
28. Tuxpan	51.7%	48.3%	0.4%
29. Xalapa	51.4%	48.6%	0.4%
30. Poza Rica de Hidalgo	51.1%	48.9%	2.1%
31. Coatzacoalcos	50.4%	49.6%	2.5%
32. Medellín de Bravo	49.7%	50.3%	0.9%
33. Martínez de la Torre	48.5%	51.5%	2.0%
34. Veracruz	47.4%	52.6%	2.6%
35. Tlapacoyan	47.2%	52.8%	4.1%
36. San Andrés Tuxtla	46.9%	53.1%	2.1%

Lo anterior, permite identificar distintas áreas de oportunidad para el OPLE Veracruz quien tiene dentro de su quehacer institucional, la promoción y búsqueda de la igualdad sustantiva de todos los sectores poblacionales.

4. Marco lógico

A. Misión

Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos y obligaciones político-electorales y participación de la ciudadanía.

B. Visión

Elevar la construcción de ciudadanía informada y participativa, y con ello a la democracia veracruzana.



C. Áreas operadoras

Este Programa es de carácter integral y tiene como finalidad unir, canalizar y centrar los esfuerzos de las Comisiones, Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del OPLE Veracruz, en el marco de sus atribuciones legales.

D. Objetivo

Fortalecer la cultura cívica y participativa en el estado de Veracruz, con una perspectiva que abarque y respete los derechos humanos, considerando a grupos históricamente marginados o vulnerables con presencia en el Estado.

E. Líneas de acción

1. Participación Ciudadana

Considerando la relevancia de facilitar herramientas para el involucramiento de la población en los asuntos públicos, que capacite a las y los residentes del Estado para influir en las acciones de la autoridad. Lo anterior mediante el conocimiento de los derechos otorgados por la Ley 698 Estatal de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto del Estado de Veracruz y la implicación en diversas temáticas relacionadas con un desarrollo democrático inclusivo.

2. Educación Cívica

Con el propósito de fomentar entre la juventud el entendimiento de sus derechos, se empleará una estrategia educativa y lúdica. Esto busca que, al reconocer sus derechos, puedan incentivarse y se involucren activamente en su comunidad desde una edad temprana

3. Democracia Incluyente

Con el objetivo de fomentar una agenda inclusiva entre grupos vulnerables, con la meta de que sean parte de la ciudadanía participativa y activa, bien informada y capaz de generar transformaciones, promoviendo así la integración de la democracia como un modo de vida en nuestra región.



5. Tramos de acción

El **Programa Estatal de Educación Cívica y Participación Ciudadana 2024-2028** promueve la integración de las comisiones, direcciones ejecutivas y unidades técnicas que conforman al OPLE Veracruz en el cumplimiento de su marco de atribuciones. De manera enunciativa, más no limitativa se enlistan las siguientes:

Comisiones

Comisión Permanente de Capacitación y Organización Electoral

Comisión Permanente de Igualdad de Género y No Discriminación

Comisión Especial para la Promoción de la Cultura Democrática y Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil

Direcciones Ejecutivas

- DECEyEC
- DEOE
- DEPPP

Unidades Técnicas

- UTCFyD
- UTCS
- UTIGEI
- UTSI
- UTT
- UTVODESyOSC

Órganos Desconcentrados



6. Programa de Actividades

A continuación, se presentan las actividades a través de las cuales se implementará el programa¹⁸, alusivas a las líneas de acción: **Participación Ciudadana, Educación Cívica y Democracia Incluyente.**

Los municipios de atención prioritaria a los que se hace referencia se desglosan en el **Anexo 2** por pestañas alusivas a jóvenes, adultos jóvenes, adultos, adultos plenos, adultos mayores, mujeres y población hablante de alguna lengua indígena.

Línea de acción 1. Participación Ciudadana

1.1 Implementar el Programa de la Cultura de Participación Ciudadana en cumplimiento a la Ley 698 de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto del Estado de Veracruz.

Nombre	1.1.1 Implementar el Programa de la Cultura de Participación Ciudadana
Población objetivo	Población en general de municipios de atención prioritaria Tabla 8 del Anexo 2 y OSC
Periodo a desarrollar	Vigencia del PEECyPC 2024-2028
Resultado	Documento Rector

1.2 Promover la participación y el compromiso ciudadano con la democracia.

Nombre	1.2.1 Diseñar e implementar concursos culturales que promuevan la participación ciudadana
Población objetivo	Población en general de municipios de atención prioritaria Tabla 8 del Anexo 2
Periodo a desarrollar	Vigencia del PEECyPC 2024-2028
Resultado	Mínimo 5 concursos realizados

¹⁸ Las actividades serán enunciativas más no limitativas y se atenderá a lo dispuesto en el catálogo de actividades contenidas en el Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 del INE.



Nombre	1.2.2 Diseñar e implementar la campaña para la promoción de la participación ciudadana
Población objetivo	Población en general de municipios de atención prioritaria Tabla 8 del Anexo 2
Periodo a desarrollar	Vigencia del PEECyPC 2024-2028
Resultado	Reporte de la campaña publicado

Nombre	1.2.3 Fortalecer la difusión de las acciones institucionales en el espacio del OPLE Veracruz en ferias culturales
Población objetivo	Población en general de municipios de atención prioritaria Tabla 8 del Anexo 2
Periodo a desarrollar	Vigencia del PEECyPC 2024-2028
Resultado	Mínimo 1,500 personas atendidas

1.3 Promover la participación de las mujeres para una democracia igualitaria.

Nombre	1.3.1 Promover la participación política de las mujeres en el ámbito público
Población objetivo	Mujeres de municipios de atención prioritaria Tabla 7 del Anexo 2
Periodo a desarrollar	Vigencia del PEECyPC 2024-2028
Resultado	Realizar 50 acciones específicas (cursos, talleres, charlas)



Nombre	1.3.2 Abrir espacios de reflexión y debate para instituciones públicas, partidos políticos, organizaciones civiles y ciudadanía en general
Población objetivo	Población en general de municipios de atención prioritaria Tabla 8 del Anexo 2
Periodo a desarrollar	Vigencia del PEECyPC 2024-2028
Resultado	3 concursos de debate y/o espacios de reflexión realizados

1.4 Implementar estrategias de mejora del clima laboral.

Nombre	1.4.1 Generar un ambiente laboral democrático, mediante la capacitación y la sensibilización del personal
Población objetivo	Personal OPLE Veracruz
Periodo a desarrollar	Vigencia del PEECyPC 2024-2028
Resultado	- 10 acciones formativas (cursos, talleres, charlas) - 60% de la plantilla capacitada

Línea de acción 2. Educación Cívica

2.1 Fomentar los principios y valores de la cultura democrática desde el ámbito escolar.

Nombre	2.1.1 Asesoría, acompañamiento y soporte técnico en elecciones, con urnas electrónicas y con urnas no electrónicas
Población objetivo	Niñas, niños y adolescentes de municipios de atención prioritaria Tabla 2 del Anexo 2
Periodo a desarrollar	Vigencia del PEECyPC 2024-2028
Resultado	50 centros escolares atendidos



Nombre	2.1.2 Propuesta al sector educativo de implementación de un plan piloto de educación básica en formación cívica
Población objetivo	Docentes, estudiantes de nivel básica y media superior de municipios de atención prioritaria Tabla 2 del Anexo 2
Periodo a desarrollar	Vigencia del PEECyPC 2024-2028
Resultado	Un plan piloto de educación básica en formación cívica

2.2 Promover la formación ciudadana desde el espacio digital.

Nombre	2.2.1 Desarrollar y difundir material didáctico para la promoción de la cultura cívica
Población objetivo	Población en general
Periodo a desarrollar	Vigencia del PEECyPC 2024-2028
Resultado	30 insumos didácticos en redes sociales institucionales (Facebook, X, Tiktok, Instagram)

Nombre	2.2.2 Mantener actualizada la página Web y los micrositiros de cultura cívica
Población objetivo	Población en general
Periodo a desarrollar	Vigencia del PEECyPC 2024-2028
Resultado	5000 visitas a plataforma o micrositio

Nombre	2.2.3 Generar y actualizar oferta formativa en la plataforma Academia Veracruzana de Derechos Político-Electorales
Población objetivo	Población en general
Periodo a desarrollar	Vigencia del PEECyPC 2024-2028
Resultado	- 1 actualización a la oferta educativa - Mínimo 500 personas



Nombre	2.2.4 Ofrecer a la ciudadanía una herramienta digital de difusión cívica
Población objetivo	Población en general
Periodo a desarrollar	Enero 2026 - Octubre 2027
Resultado	2,500 reproducciones de contenidos

2.3 Implementar acciones educativas desde el ámbito distrital y municipal

Nombre	2.3.1 Diseñar la campaña de Educación Cívica
Población objetivo	Población en general de municipios de atención prioritaria Tabla 8 del Anexo 2
Periodo a desarrollar	PEL 2023-2024, 2024-2025 y 2027-2028
Resultado	1,500 acciones de promoción desde ODES realizadas

Nombre	2.3.2 Desarrollo de talleres en centros de educación media superior y superior para sensibilizar sobre la importancia del voto
Población objetivo	Juventudes de municipios de atención prioritaria Tabla 3 del Anexo 2
Periodo a desarrollar	PEL 2023-2024, 2024-2025 y 2027-2028
Resultado	Mínimo 272 talleres de promoción de la participación desde ODES realizadas

Nombre	2.3.3 Integración de Consejo General Juvenil
Población objetivo	Juventudes de municipios de atención prioritaria Tabla 3 del Anexo 2
Periodo a desarrollar	PEL 2023-2024, 2024-2025 y 2027-2028
Resultado	Instalación del 100% de consejos generales juveniles



Nombre	2.3.4 Desarrollo de actividades deportivas
Población objetivo	Población en general de municipios de atención prioritaria Tabla 8 del Anexo 2
Periodo a desarrollar	PEL 2023-2024, 2024-2025 y 2027-2028
Resultado	Mínimo 1 actividad realizada de carácter deportivo (torneo, caminata, rodada o carrera)

Línea de acción 3. Democracia Incluyente

3.1 *Desarrollar políticas efectivas de incorporación de los grupos vulnerables en los espacios de decisión de la democracia.*

Nombre	3.1.1 Realizar acciones de promoción de los derechos de grupos de atención prioritaria
Población objetivo	Personas de la diversidad sexual, en situación de calle, en prisión preventiva ¹⁹ , menores infractores, población indígena y afrodescendiente, personas adultas mayores y personas con discapacidad de municipios de atención prioritaria Tablas 4, 5, 6 y 8 del Anexo 2
Periodo a desarrollar	Vigencia del PEECyPC 2024-2028
Resultado	50 acciones específicas

3.2 *Promover una mayor complementariedad entre el Organismo y la iniciativa privada y entes públicos.*

Nombre	3.2.1 Suscribir convenios de colaboración
Población objetivo	Iniciativa privada, OSC y entes públicos
Periodo a desarrollar	Vigencia del PEECyPC 2024-2028
Resultado	Suscribir al menos 5 convenios de colaboración en materia de educación cívica y participación ciudadana

¹⁹ Una vez que existan las condiciones en el Estado se analizará la realización de actividades con este sector.



3.3 Desarrollar políticas de inclusión efectiva en los alcances y beneficios de la democracia en espacios comunes.

Nombre	3.3.1 Crear una Ludoteca institucional
Población objetivo	Niñas, niños y adolescentes
Periodo a desarrollar	Vigencia del PEECyPC 2024-2028
Resultado	Una ludoteca institucional

Nombre	3.3.2 Ejecutar jornadas cívicas en centros comerciales, plazas cívicas y parques, entre otros espacios públicos
Población objetivo	Población en general de municipios de atención prioritaria Tabla 8 del Anexo 2
Periodo a desarrollar	Vigencia del PEECyPC 2024-2028, a excepción de los tiempos en los que se desarrollen Procesos Electorales Locales
Resultado	50 jornadas realizadas en la zona metropolitana con el menor índice de participación, de conformidad con los resultados del PEL 2020 - 2021

Nombre	3.3.3 Materializar la biblioteca pública institucional
Población objetivo	Población en general
Periodo a desarrollar	Vigencia del PEECyPC 2024-2028
Resultado	Una biblioteca pública institucional



7. Seguimiento

Es relevante mencionar que con la finalidad de contar con elementos objetivos que permitan dar puntual seguimiento al avance de la implementación del PEECyPC, se prepararán informes anuales de avance y un informe final al concluir el período de vigencia. Estos informes se presentarán, primero ante la Comisión Permanente de Capacitación y Organización Electoral para su posterior presentación ante el Consejo General del OPLE Veracruz.

La responsabilidad de este seguimiento recaerá en la DECEyEC, a través de los mecanismos institucionales, que evalúen el cumplimiento oportuno de las actividades en los términos del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 del INE, así como las fichas contenidas en el apartado 6. Programa de Actividades, por cuanto hace al periodo a desarrollar y resultados esperados.

8. Conclusión

La implementación de este **Programa Estatal de Educación Cívica y Participación Ciudadana 2024-2028**, se muestra como un compromiso vital para fortalecer los cimientos de una sociedad informada, comprometida y activa. Con la capacitación de ciudadanos conscientes de sus derechos, responsabilidades y el valor de su voz en la construcción colectiva, se sientan las bases para un futuro democrático y participativo, donde cada individuo se convierte en un agente de cambio positivo en su comunidad y más allá.



9. Referencias

- Congreso del Estado de Veracruz. (2018, noviembre 29). *Ley Estatal de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto*. Congreso del Estado de Veracruz. Retrieved November 17, 2023, from <https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LEPCGA291118.pdf>
- INEGI. (2021, Marzo 16). *Censo de Población y Vivienda 2020*. Inegi. Retrieved November 17, 2023, from <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- INEGI. (2022, Julio 4). *Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2022*. Inegi. Retrieved November 17, 2023, from <https://inegi.org.mx/programas/dutih/2022/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2022). *Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021*. Presentación de resultados. INEGI. Retrieved September 25, 2023, from https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endiseg/2021/doc/endiseg_2021_resultados.pdf
- Instituto Nacional Electoral. (n.d.). *Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones del Proceso Electoral 2020-2021*. Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones del Proceso Electoral 2020-2021. Retrieved September 14, 2023, from <https://siceen21.ine.mx/home>
- Konrad-Adenauer-Stiftung México, Instituto Nacional Electoral, Confederación USEM, PoliLat, & Centro de Estudios Políticos y Sociales. (2022). *IDD-Mex 2022*. <https://idd-mex.org/estudios-y-datos/>
- OPLE Veracruz. (2018, March 8). *Memoria del Proceso Electoral 2016-2017*. Ople Veracruz. Retrieved August 24, 2023, from https://www.oplever.org.mx/wp-content/uploads/editorial/revista/48_Memoria2k162yk17.pdf
- OPLE Veracruz. (2022). *Memoria del Proceso Electoral 2020-2021*. OPLE Veracruz. Retrieved August 24, 2023, from https://www.oplever.org.mx/wp-content/uploads/editorial/revista/Memoria2020_2021/index.html#p=1
- OPLE Veracruz. (2022, October 2). *Memoria del Proceso Electoral 2015-2016*. OPLE Veracruz. Retrieved August 24, 2023, from https://www.oplever.org.mx/wp-content/uploads/editorial/revista/47_MEMORIA-2015-2016-FINAL.pdf
- OPLE Veracruz. (2022, October 2). *Memoria del Proceso Electoral 2017-2018*. OPLE Veracruz. Retrieved August 24, 2023, from https://www.oplever.org.mx/wp-content/uploads/editorial/revista/49_MEMORIA-2017-2018.ind_.pdf



10. Anexos

Anexo 1. Matriz del programa

Objetivo general	Línea de acción	Proyectos y actividades	
Fortalecer la cultura cívica y participativa en el estado de Veracruz, con una perspectiva que abarque y respete los derechos humanos, considerando a grupos históricamente marginados o vulnerables con presencia en el Estado.	1. Participación Ciudadana	1.1 Implementar el Programa de la Cultura de Participación Ciudadana en cumplimiento a la Ley 698 de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto del Estado de Veracruz	
		1.1.1 Implementar el Programa de la Cultura de Participación Ciudadana	
		1.2 Promover la participación y el compromiso ciudadano con la democracia	
		1.2.1 Diseñar e implementar concursos culturales que promuevan la participación ciudadana	
		1.2.2 Diseñar e implementar la campaña para la promoción de la participación ciudadana	
		1.2.3 Fortalecer la difusión de las acciones institucionales en el espacio del OPLE Veracruz en ferias culturales	
		1.3 Promover la participación de las mujeres para una democracia igualitaria	
		1.3.1 Promover la participación política de las mujeres en el ámbito público	
		1.3.2 Abrir espacios de reflexión y debate para instituciones públicas, partidos políticos, organizaciones civiles y ciudadanía en general	
		1.4 Implementar estrategias de mejora del clima laboral	
		1.4.1 Generar un ambiente laboral democrático, mediante la capacitación y la sensibilización del personal	
		2. Educación Cívica	2.1 Fomentar los principios y valores de la cultura democrática desde el ámbito escolar
			2.1.1 Asesoría, acompañamiento y soporte técnico en elecciones, con urnas electrónicas y con urnas no electrónicas
			2.1.2 Propuesta al sector educativo de implementación de un plan piloto de educación básica en formación cívica



	<p>2.2 Promover la formación ciudadana desde el espacio digital</p> <p>2.2.1 Desarrollar y difundir material didáctico para la promoción de la cultura cívica</p> <p>2.2.2 Mantener actualizada la página Web y los micrositios de cultura cívica</p> <p>2.2.3 Generar y actualizar oferta formativa en la plataforma Academia Veracruzana de Derechos Político-Electorales</p> <p>2.2.4 Ofrecer a la ciudadanía una herramienta digital de difusión cívica</p> <p>2.3 Implementar acciones educativas desde el ámbito distrital y municipal</p> <p>2.3.1 Diseñar la campaña de Educación Cívica</p> <p>2.3.2 Desarrollo de talleres en centros de educación media superior y superior para sensibilizar sobre la importancia del voto</p> <p>2.3.3 Integración de Consejo General Juvenil</p> <p>2.3.4 Desarrollo de actividades deportivas</p>
3. Democracia Incluyente	<p>3.1 Desarrollar políticas efectivas de incorporación de los grupos vulnerables en los espacios de decisión de la democracia</p> <p>3.1.1 Realizar acciones de promoción de los derechos de grupos de atención prioritaria</p> <p>3.2 Promover una mayor complementariedad entre el Organismo y la iniciativa privada y entes públicos</p> <p>3.2.1 Suscribir convenios de colaboración</p> <p>3.3 Desarrollar políticas de inclusión efectiva en los alcances y beneficios de la democracia en espacios comunes</p> <p>3.3.1 Crear una Ludoteca institucional</p> <p>3.3.2 Ejecutar jornadas cívicas en centros comerciales, plazas cívicas y parques, entre otros espacios públicos</p> <p>3.3.3 Materializar la biblioteca pública institucional</p>

